



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA**

ÁREA LABORAL

Pamplona, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54-518-31-12-002-2021-00104-01
Proceso: ORDINARIO LABORAL.
Demandante: IRMA SOCORRO GÓMEZ LEAL
Demandado: PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES
Vinculado: PROTECCIÓN S.A.
Asunto: APELACIÓN Y CONSULTA SENTENCIA.

Atendiendo la manifestación¹ efectuada por el abogado **LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO**, identificado con C.C. No. 16.736.240 y T.P. No. 56.392 del C.S.J., y como quiera que se hallan acreditados los presupuestos de que trata el artículo 76 del C.G.P.², **ACEPTESE** la renuncia al poder conferido al togado por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES**, dentro del proceso de la referencia.

Con fundamento en lo expuesto, se considera pertinente, **CONMINAR** a COLPENSIONES para que proceda a nombrar un nuevo apoderado que represente sus intereses en las presentes diligencias.

Una vez ejecutoriado este auto regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

Magistrado Sustanciador

1 Folios 93-95 expediente digitalizado y unificado Tribunal.

2 Comunicación a COLPENSIONES visible a folios 96-98 ibidem.

Firmado Por:
Jaime Raul Alvarado Pacheco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
003
Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5700de6870f4d122b45fae17e5717733523c359851d2e84b81ce986b80343458**

Documento generado en 26/10/2023 05:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>